

PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Educación

ANEXO

**Criterios para la certificación de la Formación Docente Situada**

**Eje I: Construcción colectiva del saber pedagógico.**

El Eje I está compuesto por dos acciones formativas: Círculo de Directivos y Jornada Institucional.-

Criterios para la certificación:

- Participación activa y crítica en las instancias formativas, según corresponda.
- Aportes desde la especificidad del rol o función a la escritura y/o reelaboración de las propuestas pedagógicas institucionales, en concordancia con los lineamientos de política educativa de la jurisdicción para el nivel o modalidad en la que se forma (proyecto educativo y proyectos específicos).
- OCHENTA POR CIENTO (80%) de asistencia completando el ciclo de TRES (3) años.

**Eje II: Ampliación del conocimiento didáctico.**

El Eje II está compuesto por una acción formativa: Ateneo Didáctico.

Criterios para la certificación:

- Asistencia a los encuentros presenciales y cumplimentación de actividades de planificación, diseño o reelaboración de una situación de enseñanza, su puesta en práctica y evaluación.
- Aportes desde la especificidad del rol o función a la escritura y/o reelaboración de los acuerdos didácticos institucionales referidos al área curricular del ateneo, en concordancia con los materiales curriculares de la Jurisdicción.
- Completamiento de una grilla de autoevaluación.

**Certificación final:** la certificación final será trianual considerando el período 2017-2021, y estará a cargo del Instituto Nacional de Formación Docente, con la intervención de la Jurisdicción, a través de la Dirección General de Planeamiento.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0728 /21.-



Lic. PABLO DANIEL MACCIONE  
MINISTRO DE EDUCACION